

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 064-2022-EPS-M/GG

Moyobamba, 20 de junio de 2022.



El Informe No. 022-2022-EPS-M/GG, de fecha 21 de febrero de 2022, de Gerencia General, el Acta de Sesión Ordinaria N° 002-2022, de fecha 24 de febrero de 2022 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 121-2019-EPS-M/GG, de fecha 15 de noviembre del 2019, se aprobó la Directiva N° 019-2019-EPS MOYOBAMBA S.A./GG denominada "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA)".

Que, mediante Informe N° 022-2022-EPS-M/GG, de fecha 21 de febrero de 2022, la Gerencia General, remite al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., la propuesta de Directiva de "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA)" de la EPS Moyobamba S.A., para su aprobación en Sesión Ordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria - CDT, la misma que ha sido elaborada con la finalidad de brindar a los servidores de la EPS Moyobamba S.A., los instrumentos que permitan conducir de manera eficiente la toma de muestra inopinada y participar en la toma de muestra de parte, respecto de los Usuarios No Domésticos por Valores Máximos Admisibles, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Que, con fecha 24 de febrero de 2022, se reunieron los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba - EPS Moyobamba S.A., en el marco de la estandarización de los instrumentos de Gestión entre las empresas prestadoras incorporadas en el Régimen de Apoyo Transitorio, teniendo en agenda la Directiva "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA)" de la EPS Moyobamba S.A., la misma que tiene como objetivo establecer el procedimiento que se debe cumplir para la toma de muestra inopinada y la toma de muestra de parte, respecto de los Usuarios No Domésticos (UND) por Valores Máximos Admisibles (VMA) de la EPS Moyobamba S.A.

Que, mediante el Acuerdo N° 02 numeral 2.1. de la Sesión Ordinaria N° 002-2022 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., de fecha 24 de febrero de 2022, se aprueba la Directiva denominada "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA)"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 064-2022-EPS-M/GG

de la EPS Moyobamba S.A., contenida en el Informe N° 022-2022-EPS-M/GG, dejándose sin efecto cualquier dispositivo normativo que contravenga; y, así mismo, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 02 numeral 2.2. se dispone que la Gerencia General formalice la aprobación, emitiendo la Resolución de Gerencia General correspondiente; y, realice las acciones necesarias para velar por el fiel cumplimiento de la Directiva aprobada, así como encargar su inmediata publicación en la página web de la empresa.

Que, por Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE, de fecha 16 de setiembre 2021, se designa a la Dra. Nataly Catalina Flores Serván, identificada con DNI N°70081517 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le **DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL** de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba.

Con el visto de la Gerente Comercial, Gerente de Operaciones, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS Moyobamba S.A.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Directiva N° 019-2019-EPS MOYOBAMBA S.A./GG denominada "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA)" de la EPS Moyobamba S.A., aprobada en la Sesión Ordinaria N°012-2019 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., de fecha 29 de octubre de 2019 y formalizada mediante Resolución de Gerencia General N° 121-2019-EPS-M/GG, de fecha 15 de noviembre de 2019.

ARTICULO SEGUNDO. - FORMALIZAR, la aprobación de la Directiva N° 003-2022-EPS MOYOBAMBA S.A./GG, denominada "Toma de Muestra Inopinada y de Parte (VMA)" de la EPS Moyobamba S.A., la misma que fue aprobada en el Acuerdo N° 02 numeral 2.1. de la Sesión Ordinaria N° 002-2022 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., de fecha 24 de febrero de 2022, la que en anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a las Gerencias de Líneas y Oficinas de la EPS Moyobamba S.A., para conocimiento, difusión y debido cumplimiento, así como, a la Oficina de Control Institucional.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

REGÍSTRASE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Moyobamba: 15.09.22

Base a: OTIC

Su publicación

Gerencia de Administración y Finanzas

Gerencia de Administración y Finanzas



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Nataly Catalina Flores Serván
Abog. Nataly Catalina Flores Serván
GERENTE GENERAL



Cdra. 1 Urb. Vista Alegre – Moyobamba Teléf. (042)-562201-561369

www.epsmoyobamba.com.pe